



CALENDARIO ACADÉMICO 2026-10

OBJETIVO: Divulgar entre los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Escuela de Ingenierías, el calendario académico con las fechas establecidas, para el buen desarrollo de las actividades programadas por la Universidad.

FECHAS ACADÉMICAS:

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de Actividades Administrativas y Docentes	Enero 13
Jornada de Inducción estudiantes nuevos	Enero 15 y 16
Periodo de Clases (16 semanas)	Enero 19 a mayo 17
Labor Docente Instruccional (17 semanas)	Enero 19 a mayo 24
Registro de componentes (% notas) por parte de los docentes	Primera semana de clases
Reporte de estudiantes que no tienen evento de pago	Febrero 4
Cancelaciones de materias (con derecho a devolución del 90%)	Hasta finalizar la primera semana de labores académicas
Fechas máximas para registro de notas en el sistema: Registro del 10% Registro del 30% Registro del 40% Registro del 60% Registro del 100%	 2 de marzo 6 de abril 20 de abril 4 de mayo 1 de junio
Evaluaciones y Trabajos Finales (2 semanas)	Mayo 19 al 31
Último día Cancelación de Materias o Semestre	8 de mayo
PERIODO INTERSEMESTRAL 2025-11	
Programación cursos ínter semestrales	Marzo 11 a abril 24
Inscripción de Cursos	Mayo 19 al 25
Periodo de Clases	Junio 3 al 25
Último día de cancelación con devolución del 100%	Junio 2
Último día de cancelación con devolución del 90%	Junio 6
Último día ingreso de notas parciales 40%	Junio 19
Último día de grabación de notas 100%	Junio 27
INSCRIPCION DE CURSOS PERIODO 2025-20	
Prematrícula	Abril 27 a mayo 6
Inscripción de cursos alumnos antiguos vía Web	Junio 3 al 17

EVENTOS: Actividades del Calendario Institucional

ACTIVIDADES	FECHAS
DIAS SANTOS	Abril 2 y 3
DESCANSO REMUMERADO	Junio 30 a julio 3

NOMBRE: ROBERTO CARLOS HINCAPIE REYES
CARGO: Decano Escuela de Ingenierías - UPB

FECHA ELABORACIÓN: Enero 13 de 2026

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la Universidad Pontificia Bolivariana
y se basa íntegramente en la Resolución R.R.G. No. 093/2025 de la cual es un extracto.*